

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

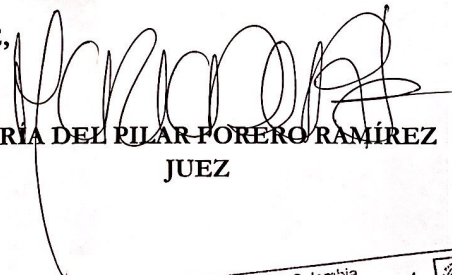
Bogotá D. C., 18 SEP 2020
Proceso No. 2019-1207

Teniendo en cuenta que el auxiliar de la justicia NESTOR FABIÁN AGULAR ABELLA, quien fuere nombrado por el Despacho mediante proveído adiado 25 de febrero de 2020, no se ha posesionado al cargo encomendado, se ordena requerirlo por ÚLTIMA VEZ para que proceda conforme a lo ordenado por esta Judicatura.

A su vez, se ordena que por secretaria, se realice el seguimiento al telegrama enviado a folio (199).

En cuanto a las solicitudes arrimadas por el insolvente a folios (202 a 205), el mismo debe estarse a lo dispuesto a las providencias proferidas el 14 de noviembre de 2019 y 25 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE,


MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ

T.U

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá, D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA
EN EL ESTADO No. 21 FIJADO HOY
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

La (el) Secretario(a) 

21 SEP 2020